

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano 4, Mérida. En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición.

Se admitirán en la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Comercio, en el domicilio antes indicado, proposiciones para esta licitación hasta 20 días después de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, a los cinco días de cerrado el plazo de presentación de proposiciones y a las 10 horas en la citada Consejería y en el domicilio antes indicado.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Mérida, a 6 de junio de 1986.

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro de vehículos.

Se anuncia a concurso para la contratación del suministro de los vehículos que a continuación se relacionan:

Lote núm.	N.º de vehículos	Vehículos Características	Presupuestos Pesetas
1	2	Turismo cuatro puertas. Cilindrada mínima: 1.500 cc. Carburante: Gasolina. Color blanco.	2.120.000
2	2	Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.200 cc. Carburante: Gasolina. Color blanco.	1.800.000
3	2	Turismo cuatro o cinco puertas. Cilindrada: 1.550 cc. Combustible: Gas-Oil. Color blanco.	2.500.000
4	32	Turismo cinco puertas. Cilindrada mínima: 1.100 cc. Carburante: Gasolina. Color blanco.	19.106.000
5	5	Turismo cinco puertas. Cilindrada: 1.100 cc. Combustible: Gasolina. Color blanco.	4.230.000

Lote núm.	N.º de vehículos	Vehículos Características	Presupuestos Pesetas
6	1	Vehículo todo terreno con remolque cisterna. Combustible: Gas-Oil.	2.600.000
7	2	Vehículos todo terreno. Combustible: Gas - Oil. Longitud: 4.400 mm. aproximadamente.	3.700.000
8	1	Vehículo todo terreno. Combustible: Gas - Oil. Longitud: 3.900 mm. aproximadamente.	1.650.000
9	5	Motocicletas de dos tiempos. Asientos: dos. Cilindrada aproximada: 175 cc.	1.350.000

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, de Mérida. En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: durante veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura»; en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes indicado. Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio a los cinco días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones; en el domicilio anteriormente citado y a las 10 horas.

El plazo de entrega del suministro finalizará a los treinta días naturales siguientes a aquél en que se firmó el contrato de suministro.

Mérida, 12 de junio de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

OTORGAMIENTO concesión de explotación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada la concesión de explotación derivada, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recurso, superficie y términos municipales:

8.930; DIANA II; estaño; 169 hectáreas; Pedroso de Acim, Portezuelo y Torrejoncillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 27 de mayo de 1986.

*OTORGAMIENTO concesión de explotación.
Provincia de Badajoz.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la Concesión de explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

11.609-1; «GRABASA-A»; Granitos y rocas Ornamentales; 4; Burguillos del Cerro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 30 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CONINSA, con domicilio en C/ General Franco, 21, Villanueva de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de D. Augusto Cordobés, apoyo de final de línea.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 288.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3 x 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: M.U.P. Villanueva de la Vera. Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.836.314.

Finalidad: Planta de Construcción de Presa.

Referencia del expediente: AT-4.152.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de abril de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Agustín Alvarez de la Calle, con domicilio en Enrique Alonso Sánchez, 1, Tejeda de Tiétar (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Iberduero ETD Tejeda-Pasarón, apoyo número 1.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Tejeda de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 16.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3 x 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «El Tejas», de Tejeda de Tiétar.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 756.331.

Finalidad: Vivienda, riego y secadero.

Referencia del expediente: AT-4.133.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del